

**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO
PNUD**

PROYECTO PNUD ARG 17/011

Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del
Embarazo No Intencional en la Adolescencia

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°
001/2018**

Adquisición de Material Gráfico

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

NOVIEMBRE DE 2018

Invitación a Licitar

Fecha:

Estimado Señor/Señora,

Asunto: Adquisición de Material Gráfico

1. Por este medio, solicitamos su oferta para el suministro de los siguientes bienes.

Lote	Nombre del bien	Cantidad
1	Polidíptico Preservativo	2.100.000
2	Polidíptico Primera vez	2.100.000
3	Polidíptico Consumos	2.100.000
4	Polidíptico ITS	2.100.000
5	Polidíptico Métodos	2.100.000
6	Polidíptico Disfrutá tu sexualidad	2.100.000
7	Polidíptico Si tomaste y vas a salir	2.100.000
8	Polidíptico Cinco Razones	2.100.000

9	Postal salud sexual preservativo 1	2.100.000
10	Postal Confidencialidad 2	2.100.000
11	Postal Derechos 3	2.100.000
12	Postal Género 4	2.100.000
13	Postal Llevalo con vos 5	2.100.000
14	Postal usa forro 6	2.100.000
15	Postal Orientación Sexual 7	2.100.000
16	Postal sexualidad 8	2.100.000
17	Postal testeate 9	2.100.000
18	Postal Autonomía	2.100.000
19	Calco 1	500.000
20	Calco 2	500.000
21	Calco 3	500.000
22	Calco 4	500.000
23	Calco 5	500.000
24	Folleto Interrupción legal del embarazo para la población SSyPR	500.000
25	Rotafolio	1.200

26	Folleto "Desplegable MAC" Formato abierto	1.600.000
27	Folleto de bolsillo "AHE" Formato abierto	1.600.000
28	Folleto de bolsillo "Test de embarazo"	800.000
29	Folleto de bolsillo "¿Qué hacer ante la violencia sexual?"	800.000
30	Folleto "Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes"	1.600.000
31	Folleto "Código Civil y Comercial" Formato abierto	150.000
32	Folleto "Diversas formas de vivir la sexualidad"	1.600.000
33	Folleto "Derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad (PCD)"	500.000
34	Folleto "Interrupción Legal del embarazo" para equipos de salud	150.000
35	Folleto "Interrupción legal del embarazo" para la población	800.000
36	Folleto "Atención a personas trans" para equipos de salud	150.000
37	Folleto "Acceso a la salud integral de personas trans" para población	800.000
38	Folleto tríptico "Violencias que afectan la sexualidad"	800.000
39	Folleto "DIU"	800.000
409	Calco "Derechos Sexuales y Reproductivos de Adolescentes"	1.600.000

41	Afiche 0800	56.000
42	Afiche ILE	43.000
43	Afiche MAC	43.000
44	Afiche AHE	43.000
45	Revista para Púberes "Cambios que se ven y se sienten"	500.000
46	Libro "Consejerías en salud sexual y reproductiva"	5.000
47	Libro "Protocolo para la atención integral de personas con derecho a ILE"	8.500
48	Kit "Métodos Anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud" (Libro + Rueda + Lámina) 1-Libro: "Métodos Anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud" NOTA: Se adjunta Croquis	5.000
49	Kit "Protocolo para la atención integral a víctimas de violencia sexual" (Libro + aficheta)1) Libro "Protocolo para la Atención Integral de Víctimas de Violencia Sexual"	5.000
50	Libro "Guía de atención integral a personas trans"	5.000
51	Kit folletos de adherencia de MAC para usuarias (8 Modelos de Block)	10.000
52	Kit MAC en Braille (Carpeta y Tarjetas) NOTA: Se adjunta plano	1.000
53	Cuaderno ESI Secundaria 1	18.000
54	Cuaderno ESI Secundaria 2	18.000
55	Cuadernos para docentes de Educación Secundaria 2	18.000
56	Cuadernos Ejes	12.000

2. A fin de facilitarle la presentación de la oferta, acompañamos la siguiente documentación:

Anexo I.	Instrucciones a los Oferentes
Anexo II.	Hoja de Datos de la Licitación
Anexo III.	Términos y Condiciones Generales
Anexo IV.	Condiciones Especiales
Anexo V.	Esquema de Requisitos
Anexo VI.	Especificaciones técnicas
Anexo VII.	Formulario de Presentación de la Oferta
Anexo VIII.	Esquema de Precios

3. Los Oferentes interesados podrán obtener mayor información en la siguiente dirección:

Persona de Contacto: Ines Fiori
Nombre de la Oficina: ENIA CA, Hipólito Yrigoyen 440, Planta Baja
Número de Teléfono y Fax: 5274-9173
Correo Electrónico: ifiori@senaf.gob.ar

4. Las ofertas deben ser entregadas en la dirección arriba indicada, a más tardar a las 10 del día 31/12/2018. Las ofertas presentadas en forma tardía serán rechazadas.
5. Las ofertas serán abiertas en presencia de los Representantes de los Oferentes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en los Documentos de Licitación.
6. Esta carta no deberá ser interpretada, de ninguna manera, como una oferta de contratación con su firma.

Saluda a Ud. atentamente,

Atención: Nombre de la Empresa
Dirección
Ciudad
País

Anexo I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Introducción

1. Marco Legal y Asociado en la Implementación:

- i. La contratación resultante del presente llamado se realiza en el marco del Proyecto N° ARG/17/011 de “Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No intencional en la Adolescencia” por lo cual tanto este llamado a licitación, como el contrato resultante estará sujeto al siguiente marco legal:
 - a) El acuerdo suscripto por la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, en su carácter de Tratado Internacional que requirió aprobación del Congreso de la Nación, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo.
 - b) El Documento de Proyecto N° ARG/17/011, suscripto entre el PNUD y la República Argentina.
 - c) Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional, que pueden consultarse en http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/PNUD%20Argentina%20acuerdos/PautasyProcedimientosProyectosPNUD%202017/Octubre2017/PNUDArgent-GuiaNIM_PPT-FINAL%202%20.pdf.
 - d) Este Documento de Licitación, sus Anexos y las circulares, disposiciones y/o aclaraciones que puedan eventualmente dictarse, las que se informarán a todos los interesados y/u oferentes.

ii. Asociado en la Implementación: De conformidad con la normativa arriba citada, el Asociado en la Implementación es la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. y como tal es el responsable de ejecutar todas las actividades del Proyecto PNUD N° ARG/17/011 de “Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No intencional en la Adolescencia”, y por ende es quién invita a presentar ofertas en sobre sellado para las prestaciones que se detallan en el presente Documento de Licitación y quién suscribirá el respectivo Contrato (a quién en delante se lo denominará, de manera indistinta, como Asociado en la Implementación, el Proyecto PNUD ARG/17/011, el Comprador o el Contratante). El PNUD no será responsable de las consecuencias o reclamos derivados de actos u omisiones del Proyecto PNUD ARG/17/011 y/o Gobierno Argentino.

2. Oferentes Elegibles: Los oferentes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o sus subsidiarias, que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría para la preparación

del diseño de las especificaciones y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de bienes que se adquieran mediante la presente Invitación a Licitar.

3. Costo de la Oferta: El Oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el sector de adquisiciones del Proyecto en ningún caso será responsable de tales costos, independientemente, del desarrollo o el resultado de la licitación.

B. Documentos de Licitación

4. Examen de los Documentos de Licitación: Se espera que el Oferente examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidos en los Documentos de la Licitación. El Oferente asumirá los riesgos correspondientes en caso de no cumplir con lo establecido en estos documentos, lo cual podría afectar la evaluación de su Oferta.

5. Aclaración sobre los Documentos de Licitación: Si un posible Oferente requiriese alguna aclaración acerca de los Documentos de Licitación podrá solicitarla por escrito al sector de adquisiciones. La respuesta a las solicitudes de aclaración sobre los Documentos de Licitación se dará por escrito, siempre que se reciba antes de las dos semanas previas al vencimiento del plazo de presentación de la Oferta. Se enviarán copias escritas de la respuesta (incluyendo una explicación de la pregunta sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los posibles Oferentes que hayan recibido los Documentos de Licitación.

6. Enmiendas a los Documentos de Licitación: A más tardar dos semanas antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el sector de Adquisiciones podrá enmendar los Documentos de Licitación, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta aclaratoria requerida por un posible Oferente. Todos los posibles ofertantes que hayan recibido los Documentos de Licitación serán notificados por escrito sobre cualquier enmienda. A fin de proporcionarles a los posibles Oferentes tiempo razonable para considerar las enmiendas al preparar su oferta, el sector de adquisiciones, a su criterio, podrá extender el plazo para la presentación de las Ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

7. Idioma de la Oferta: La Oferta preparada por el Oferente y toda la correspondencia y documentos relacionados intercambiados entre el Oferente y el sector de adquisiciones deberán estar por escrito y en el idioma castellano que se indica en los Datos de la Licitación.

8. Documentos que componen la Oferta:

La Oferta debe contener los siguientes documentos:

- a) Formulario para la Presentación de la Oferta;
- b) Esquema de Precios preparado de acuerdo con los anexos V, VI y VIII y con la Cláusula 11 de las Instrucciones a los Oferentes;

- c) Documentos que evidencien que el Oferente es elegible y está calificado para ejecutar el contrato en caso de aceptarse su Oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 de las Instrucciones a los Oferentes;
- d) Documentos que evidencien que los bienes y los servicios conexos que serán suministrados por el Oferente son elegibles y se ajustan a los Documentos de la Oferta, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10 de las Instrucciones a los Oferentes.

9. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente:

El Oferente deberá proporcionar documentos que evidencien que es un proveedor calificado. Los documentos que evidencien las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato en caso de aceptación de su Oferta deberán demostrar en forma satisfactoria para el Comprador:

- a) Que, en caso de que el Oferente ofrezca en virtud del contrato suministrar bienes no fabricados ni producidos por él, el Oferente ha recibido la correspondiente autorización por parte del fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en el país de destino final.
- b) Que el Oferente posee la capacidad financiera, técnica y de producción necesaria para ejecutar el contrato.

10. Documentos que establecen la conformidad de los bienes con los Documentos de Licitación:

El Oferente también deberá suministrar, como parte de su Oferta, documentos que establezcan la conformidad con los Documentos de la Licitación de todos los bienes y servicios conexos que el Oferente propone suministrar en el contrato.

Los documentos que evidencien la conformidad de los bienes y servicios conexos con los Documentos de la Licitación pueden consistir en material impreso, diseños y datos y deberán contener:

- a) una descripción detallada de las principales características técnicas y de funcionamiento de los bienes;
- b) una lista completa y detallada de repuestos, herramientas especiales, etc., incluyendo las fuentes de las que se pueden obtener y los precios actuales, necesarios para el debido y continuo funcionamiento de los bienes, por un período que ha de ser especificado en los Datos de la Licitación y que se iniciará en el momento en que el Comprador comience a usar los bienes.

11. Moneda de la Oferta/Precios de la Oferta: Los precios que se coticen deberán estar expresados en pesos/moneda de circulación legal en la República Argentina, o en dólares estadounidenses.

Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); se deja establecido que la facturación de los bienes (servicios) se regirá por lo dispuesto por la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva. El Oferente deberá indicar, en el Esquema de Precios correspondiente, los precios unitarios (cuando corresponda) y el Precio total de la Oferta de los bienes que propone suministrar bajo el contrato.

El pago de compras locales será efectuado en pesos de la República Argentina. Para el caso de que la cotización y el contrato estuvieren expresados en dólares estadounidenses, el pago se hará en pesos calculados aplicando el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, vigente a la fecha de pago.

12. Período de Validez de las Ofertas: Las Ofertas permanecerán válidas por ciento veinte días (120) a partir de la fecha de la Presentación de Ofertas establecida por el Sector de Adquisiciones del Proyecto, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Oferentes. Ofertas válidas por períodos más cortos podrán ser rechazadas por no ajustarse a lo establecido conforme a la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Oferentes. En circunstancias excepcionales, el sector de adquisiciones del Proyecto podrá solicitar el consentimiento del Oferente para efectuar una extensión del período de validez. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les exigirá ni se les permitirá modificar sus Ofertas.

13. Garantía de Seriedad de la Oferta:

- a) El Oferente proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por la suma del 2% del Valor de la Oferta.
- b) La Garantía de Seriedad de la Oferta sirve para proteger al Comprador contra el riesgo asociado a una conducta del Oferente que justificaría la ejecución de la Garantía de acuerdo con la Cláusula 13 (g) especificada más adelante.
- c) La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá otorgarse en la misma moneda de la Orden de Compra, o en una moneda de libre convertibilidad, y adoptará una de las siguientes formas:
 - i) Garantía Bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero y en la forma establecida en estos Documentos de Licitación o,
 - ii) Cheque de caja o cheque certificado o,
 - iii) Póliza de Seguro de Caucción que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG...”, de acuerdo a las condiciones básicas previstas en el Decreto N° 411/1969.
- d) Cualquier Oferta que no esté garantizada según las Cláusulas 13 (a) y 13 (c) señaladas anteriormente, podrá ser rechazada por el Comprador por considerar que no cumple con los requisitos, de conformidad con la cláusula 20 de las Instrucciones a los Oferentes.
- e) La Garantía de Seriedad de la Oferta de los Oferentes no favorecidos con la adjudicación del contrato será devuelta tan pronto como sea posible, a más tardar treinta (30) días después de vencido el período de Validez de la Oferta señalado

por el Comprador, de conformidad con la cláusula 12 de las Instrucciones a los Oferentes.

f) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Oferente al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta en el momento que el Oferente firme la Orden de Compra, conforme a la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes, y otorgue la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la cláusula 27 de las Instrucciones a los Oferentes.

g) Se podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta:

1) Si un Oferente retira su oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en el Formulario para la Presentación de la Oferta,

o,

2) En el caso del Oferente al que se le haya adjudicado el contrato, si el Oferente:

i) No firma la Orden de Compra de acuerdo con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes o,

ii) no otorga la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la cláusula 27 de las Instrucciones a los Oferentes.

D. Presentación de las Ofertas

14. Formato y Firma de la Oferta: El Oferente preparará dos ejemplares de su Oferta, identificando claramente la “OFERTA ORIGINAL” y la “COPIA DE LA OFERTA”. En caso de discrepancias, prevalecerá la Oferta Original. Los dos ejemplares de la Oferta serán mecanografiados o manuscritos en tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por una persona, o personas, debidamente autorizada/s para obligar al Oferente en virtud del contrato. La Oferta no presentará espacios entre líneas ni borrones ni sobreescritura, excepto cuando sea necesario a fin de corregir errores cometidos por el Oferente, en cuyo caso, dichas correcciones serán firmadas por la persona, o personas, que firmen la Oferta.

15. Sellado e identificación de las Ofertas:

15.1 El Oferente sellará el original y la copia de la Oferta en sobres separados, identificándolos debidamente como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres serán sellados y colocados a su vez dentro de otro sobre.

15.2 Los sobres interiores y el exterior deberán:

a) ser remitidos al Comprador a la dirección señalada en la Sección I de estos Documentos de Licitación; y

b) hacer referencia al “asunto” indicado en la Sección I de estos Documentos de Licitación y llevar la siguiente instrucción: “NO ABRIR ANTES DE”, lo cual se completará con la hora y la fecha especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación para la Apertura de Ofertas, conforme a la cláusula 16 de las Instrucciones a los Oferentes.

15.3 Los sobres interior y exterior también deberán indicar el nombre y la dirección del Oferente, a fin de permitir que la Oferta sea devuelta sin abrir en el caso de ser declarada “tardía”.

15.4 Si el sobre externo no está sellado e identificado como lo especifica la Cláusula 15.2 de las Instrucciones a los Oferentes, el Comprador no se hará responsable de la pérdida o de la apertura prematura de la Oferta.

16. Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

16.1 Las Ofertas deberán ser entregadas a la oficina a más tardar en la fecha y hora especificadas en la Sección I de los Documentos de Licitación.

16.2 El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, enmendando los Documentos de Licitación, de conformidad con la cláusula 6 de las Instrucciones a los Oferentes, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos al plazo original, en adelante estarán sujetos al nuevo plazo.

16.3 Cualquier Oferta recibida por el Comprador después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y devuelta sin abrir al Oferente.

17. Modificación y Retiro de las Ofertas: El Oferente podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando el Sector de Adquisiciones del Proyecto reciba el aviso del retiro por escrito antes del plazo de Presentación de Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser modificada después del Plazo de Presentación de las Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el vencimiento del Plazo de Presentación de las Ofertas y el vencimiento del Período de Validez de la Oferta.

E. Apertura y Evaluación de Ofertas

18. Apertura de las Ofertas:

18.1 El Comprador abrirá todas las Ofertas en presencia de los Representantes de los Oferentes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en la Sección I de los Documentos de Licitación. Los Representantes de los Oferentes que estén presentes firmarán un registro evidenciando su asistencia.

18.2 Los nombres de los Oferentes, las Modificaciones o los Retiros de las Ofertas, los Precios de las Ofertas, los Descuentos y la presencia o ausencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta y cualquier otro detalle que el Comprador, a su discreción, considere apropiado, serán anunciados durante la Apertura de Ofertas. Ninguna Oferta será rechazada durante la Apertura de las Ofertas, excepto las Ofertas tardías, las cuales serán devueltas al Oferente sin abrir, de conformidad con la cláusula 20 de las Instrucciones a los Oferentes.

18.3 Las Ofertas (y las modificaciones entregadas de conformidad con la cláusula 17 de las Instrucciones a los Oferentes) que no sean abiertas y leídas durante la Apertura,

no serán consideradas para su evaluación, independientemente de las circunstancias. Las ofertas retiradas serán devueltas a los Oferentes sin abrir.

18.4 El Comprador preparará el Acta de Apertura de las Ofertas correspondiente.

19. Aclaratoria de las Ofertas: Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Sector de Adquisiciones del Proyecto puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Oferentes con respecto de sus Ofertas. La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio alguno en el precio ni en el contenido de la Oferta.

20. Examen Preliminar:

20.1 Antes de la evaluación detallada, el Comprador determinará si las Ofertas se ajustan sustancialmente al Llamado a Licitación. Una Oferta se ajusta sustancialmente cuando se ajusta sin desviaciones, a todos los términos y condiciones del Llamado a Licitación.

20.2 El Comprador examinará las Ofertas a fin de verificar si están completas, si se han cometido errores de cálculo, si los documentos han sido firmados correctamente y si, en términos generales, las Ofertas están en orden.

20.3 Los errores aritméticos serán rectificados sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Oferente no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

20.4 Una Oferta que se ha determinado que no se ajusta sustancialmente, será rechazada por el Comprador y no podrá ser adaptada posteriormente por parte del Oferente mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

21. Conversión a una única moneda: Para facilitar la evaluación y la comparación, el Comprador convertirá todas las cantidades de los Precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas, a Precios de Oferta pagaderos en dólares estadounidenses al cambio oficial de las Naciones Unidas vigente para el día de la Presentación de las Ofertas.

22. Evaluación de las Ofertas: La determinación del cumplimiento con los Documentos de Licitación está basada en el contenido de la propia Oferta, sin recurrir a evidencias externas.

Criterios de Evaluación	
1.1	Cumplimiento de las condiciones de precios, establecidas en la Licitación.
1.2	Cumplimiento de los requisitos relativos a las características del diseño técnico, o a la capacidad del producto para satisfacer los requerimientos de funcionamiento.
1.3	Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Generales especificadas en los Documentos de Licitación

1.4	Cumplimiento de los plazos de puesta en marcha, entrega o instalación, establecidos por el sector de adquisiciones.
1.5	Capacidad demostrada de cumplir con disposiciones fundamentales como la ejecución de la Orden de Compra, aceptando el estatus de exención del pago de impuestos del Proyecto PNUD.
1.6	Capacidad demostrada de cumplir con las responsabilidades y obligaciones importantes asignadas al Proveedor en esta Licitación (ej. garantías de seriedad de la oferta, de fiel cumplimiento, cobertura de seguros, etc.)
1.7	Prueba de capacidad de servicio posterior a la venta y red de servicios técnicos y mantenimiento adecuada.

F. Adjudicación del Contrato

- 23. Criterios de adjudicación:** El Sector de Adquisiciones del Proyecto Unidas emitirá la Orden de Compra al Oferente que ofrezca el precio más bajo y que esté calificado técnicamente. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación de la Orden de Compra, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el(los) Oferente(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador.
- 24. Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación:** El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación del contrato, de aumentar o reducir, hasta en un quince por ciento (15 %) la cantidad de bienes especificados en el Cronograma de Requisitos, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni en otros términos y condiciones.
- 25. Notificación de la Adjudicación:** Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, el Comprador enviará al Oferente al cual se le ha adjudicado la Orden de Compra. La Orden de Compra sólo podrá ser aceptada por el Proveedor mediante su firma y la devolución de una copia como acuse de recibo y/o mediante la entrega a tiempo de los bienes, de conformidad con los términos de la Orden de Compra, aquí especificados. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las partes conforme al cual sus derechos y obligaciones se regirán exclusivamente de conformidad con los términos y condiciones de la Orden de Compra.
- 26. Firma de la Orden de Compra:** Dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la Orden de Compra el Oferente que resulte seleccionado la firmará, fechará, y devolverá al Comprador.
- 27. Garantía de Fiel Cumplimiento:** En el acto en que se firme el contrato, la adjudicataria deberá reemplazar la garantía de mantenimiento de oferta por una garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales denominada Garantía de Fiel Cumplimiento, la que cubrirá como mínimo el 10 por ciento (10%) del monto total. Otorgada dicha garantía le será devuelta la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía deberá adoptar alguna de las siguientes formas:

a) Póliza de Seguro de Caución que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador -incluso penalidades aplicadas a la Contratista, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG...”. La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante cualesquiera actos, declaraciones, acciones u omisiones de la adjudicataria-incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas- hasta la extinción de sus obligaciones.

b) Fianza bancaria, pagadera incondicionalmente al primer requerimiento del PNUD, Representación en Argentina, a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG...”, otorgada por un banco autorizado por el Banco Central de la República Argentina, el cual asumirá el carácter de fiador liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y de excusión en los términos de los artículos 1583 y 1584 del Código Civil y Comercial de la Nación, con validez hasta la extinción de las obligaciones emergentes del contrato.

En todos los casos deberá presentarse el documento de garantía en original, con validez hasta la total extinción de las obligaciones emergentes del contrato.

El incumplimiento por parte del Licitante adjudicado, de los requisitos de la Cláusula 26 o la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes, será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, en cuyo caso el Comprador podrá adjudicar el contrato al Licitante con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva licitación.

Anexo II

HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos específicos para los bienes a ser provistos complementan o enmiendan las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes. Cuando existan discrepancias, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Instrucciones a los Oferentes.

Cláusula/s relevante/s de las Instrucciones a los Oferentes	Datos específicos que complementan o enmiendan las Instrucciones a los Oferentes
Idioma de la Oferta	☐ Inglés ☒ Español ☐ Francés ☐ Otro, especifique
Aspectos relativos a la cotización	El oferente podrá cotizar por uno, algunos o todos los lotes objeto del presente llamado. Los precios indicados en la lista deberán ser consignados de la siguiente manera: a) En el caso de los bienes que provengan de la República Argentina: El precio deberá ser cotizado bajo la modalidad EXW lugar de destino convenido (Incoterms 2000), incluyendo en dicho precio todos los impuestos, transporte hasta lugar de destino convenido, seguros y cualquier otro costo relacionado con la entrega de los bienes, hasta el lugar de entrega dispuesto en el Esquema de Requisitos (Anexo V). El proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, etc., incurridos hasta el momento de entrega de los bienes en destino final. Los impuestos que de acuerdo a las leyes aplicables se generaren correrán a cargo del proveedor. b) En el caso de los bienes que provengan del exterior: El precio será cotizado bajo la modalidad DDU (Incoterms 2000) en el lugar de destino convenido y dicho precio incluirá el transporte, seguros y cualquier otro costo relacionado con la entrega de los bienes hasta el lugar de entrega especificado en el Esquema de Requisitos (Anexo V). El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los tributos, incluidos derechos de exportación y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina. c) Impuesto al Valor Agregado: Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA (Ley 23.349 y modificatorias). Sin perjuicio de ello, deberá consignarse en el Formulario de Lista de Precios la alícuota de IVA correspondiente. Se deja establecido que la facturación de los bienes se regirá por lo dispuesto en la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva y su Circular complementaria ADM 0129/07. El IVA se cancelará, en el caso que corresponda, con los certificados.

	d) El procedimiento para la compra de bienes importados debe realizarse con apoyo del PNUD en: i. Los trámites de ingreso o despacho a plaza de los bienes mediante la respectiva franquicia diplomática, según lo establecido en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada mediante Decreto Ley N° 15971 del 31/08/56 del Gobierno Argentino. ii. Los documentos de embarque deben ser consignados de la siguiente manera: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Proyecto _____ ESMERALDA 130, PISO 13 C 1035 ABD - BUENOS AIRES, ARGENTINA TEL. 4320-8743 FAX: 4320-8746 E-MAIL: compras@undp.org.ar iii. Los documentos de embarque son: - original de guía aérea o conocimiento de embarque; - original de factura comercial; - lista de empaque; - póliza de seguro de embarque o certificado si correspondiere; - certificado de origen del equipo, de control de calidad, etc. iv. El Proyecto debe remitir al PNUD copia de la guía aérea o conocimiento de embarque y la correspondiente factura comercial por lo menos (15) días antes del despacho de los bienes. Para ello el proveedor deberá remitir previamente toda esa documentación al Proyecto.
Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificación del Oferente	☒ Requerido ☐ No requerido
Período de Validez de la Oferta	☐ 120 días ☒ Otro, especifique: 60 días
Garantía de Seriedad de la Oferta	☒ Requerido ☐ No requerido
Examen Preliminar – Oferta Completa	☐ Ofertas parciales permitidas ☒ Ofertas parciales no permitidas
Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación	☐ 15 % de aumento o disminución de las cantidades, permanece sin cambios ☐ Condición no aplicable ☒ Condición aplicable, cambiando el porcentaje a 20 %
2. Oferentes Elegibles	
☒ Aplicable aplicable ☐ No	Pueden ser oferentes las personas jurídicas (sociedades civiles o comerciales regularmente constituidas), presentadas de manera individual o conjunta asociadas bajo la forma de Uniones Transitorias (UT) o Consorcio, que reúnan los

	requisitos establecidos en el presente Documento de Licitación. Las personas jurídicas de carácter público sólo podrán participar en la presente licitación si gozan de autonomía legal y financiera, operan de acuerdo a las leyes comerciales, no pertenecen ni dependen de un país y no gozan de exenciones o ventajas legales o reglamentarias que puedan alterar el principio de igualdad de los oferentes. Podrán también adoptar la forma de UT o Consorcio, adjuntando a la oferta el proyecto del instrumento a suscribir en caso de resultar adjudicatarias. En todos los casos, ese agrupamiento deberá estar integrado por personas jurídicas y por su sola presentación conjunta, quedarán solidariamente obligadas al cumplimiento de las obligaciones emergentes del documento de licitación y de la eventual orden de compra, siendo solidariamente responsables de su accionar y debiendo unificar su representación al momento de la presentación. No podrán ser oferentes las personas que, aun reuniendo las condiciones estipuladas en el Documento de Licitación: i) Se encuentre declarado inelegible o suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado Nacional. ii) Se encuentre afectado en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los del Proyecto o por incompatibilidades de carácter ético. iii) Haya sido declarado en quiebra, mientras no haya obtenido su rehabilitación al momento de la presentación de oferta. iv) Se encuentre en proceso de concurso preventivo, hasta tanto no se haya sido dictada la sentencia que declare la conclusión del concurso y el cumplimiento del acuerdo con sus acreedores: v) Sean agentes o funcionarios públicos del sector público nacional o del PNUD y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social. vi) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena. vii) Se encuentre incumpliendo con sus obligaciones tributarias y previsionales. ix) Los empleadores incluidos en el Registro
--	---

	Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro. El oferente deberá consignar en su oferta con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendido en las causales de incompatibilidad establecidas precedentemente.
5. Aclaración sobre los Documentos de Licitación	
☒ Aplicable aplicable ☐ No	La respuesta a las solicitudes de aclaración sobre los Documentos de Licitación se dará por escrito, siempre que se reciba antes de la semana previa al vencimiento del plazo de presentación de la oferta.
6. Enmiendas a los Documentos de Licitación	
☒ Aplicable aplicable ☐ No	A más tardar una semana antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el Proyecto PNUD ARG/17/011 podrá enmendar los Documentos de Licitación, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta aclaratoria requerida por un posible Oferente.
8. Documentos que componen la Oferta	
☒ Aplicable aplicable ☐ No	Declaración Jurada del Oferente que de cuenta de no encontrarse comprendido en ningún supuesto de impedimento o inhabilidad para ser oferente detallados en el apartado 2. Oferentes Elegibles de esta hoja de datos de la licitación.
9. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente	
☒ Aplicable aplicable ☐ No	Que el Oferente posee la capacidad legal para contratar con el Comprador. A tal efecto el oferente deberá acompañar la siguiente documentación: 1. Instrumento constitutivo y Estatuto Social (y sus modificaciones si las hubiere), con las pertinentes inscripciones ante el registro público competente; 2. Acta de designación de autoridades y distribución de cargos; 3. Constancia de Inscripción Tributaria o equivalente, según país de origen; 4. En caso de UT o Consorcio, deberán acompañar además de lo indicado

	precedentemente para cada una de las firmas integrantes, el acta del órgano de administración y/o gobierno de cada una de las sociedades integrantes que autoricen la conformación de la agrupación empresaria Asimismo, deberán acompañar el contrato asociativo pertinente o el compromiso de constitución en caso de resultar adjudicatario, de acuerdo a las siguientes condiciones. El compromiso de constitución podrá otorgarse en instrumento privado con firmas certificadas, mientras que el contrato constitutivo del mismo deberá otorgarse por instrumento público y, además de lo requerido por sus regímenes particulares, contener expresamente: - La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente licitación, indicando concretamente las actividades y medios para su realización. - El compromiso expreso de cada uno de sus integrantes de asumir la responsabilidad principal, solidaria e ilimitada por todas y cada una de las obligaciones emergentes de la presente licitación; de la adjudicación y cualquier obligación contractual por el plazo de duración del contrato. - El compromiso de mantener la vigencia del contrato asociativo por un plazo igual o superior al fijado para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de esta licitación. - El compromiso de no introducir modificaciones en los estatutos de las empresas integrantes que importen una alteración de la responsabilidad, sin la aprobación previa y expresa de PNUD. - El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada establecida en sus respectivos contratos constitutivos. - El nombre, razón social o denominación, el domicilio y los datos de la inscripción registral del contrato o estatuto de la matriculación o individualización, en su caso que corresponda a cada uno de los
--	---

	miembros. En caso de sociedades, la relación de la resolución del órgano social que aprobó la celebración del contrato asociativo, así como su fecha y número de acta. g. La constitución de un domicilio especial para todos los efectos que deriven del contrato asociativo, tanto entre las partes como respecto de terceros. h. Las contribuciones debidas al fondo común operativo y los modos de financiar o sufragar las actividades comunes en su caso. i. El nombre y domicilio del representante. El representante tendrá los poderes suficientes de todos y de cada uno de los miembros para ejercer los derechos y contraer las obligaciones que hicieren a la ejecución de todas las obligaciones emergentes de la presente licitación. j. La proporción o método para determinar la participación de las empresas en la distribución de los resultados o, en su caso, los ingresos y gastos de la unión. k. Las normas para confección de estados de situación, a cuyo efecto los administradores, llevarán, con las formalidades establecidas por la legislación aplicable a dicha asociación, los libros habilitados a nombre del consorcio o asociación en participación que requieran la naturaleza e importancia de la actividad común. l. Las sanciones por incumplimiento de obligaciones. En el caso que el licitante adjudicatario haya presentado un compromiso de constitución, deberá acompañar el Contrato Constitutivo definitivo y la inscripción en el registro público de comercio como requisito previo al perfeccionamiento del contrato. De no cumplirse dicho recaudo, se tendrá por retirada la oferta y será penalizado con la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta y se dejará sin efecto la adjudicación.
13. Garantía de Seriedad de la Oferta	

☒ Aplicable aplicable ☐ No	a) El Oferente proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por cada Lote para el que presente oferta, cuya suma es: Lote 1: \$29.400 Lote 2: \$29.400 Lote 3: \$29.400 Lote 4: \$29.400 Lote 5: \$29.400 Lote 6: \$29.400 Lote 7: \$29.400 Lote 8: \$29.400 Lote 9: \$34.400 Lote 10: \$34.400 Lote 11: \$34.400 Lote 12: \$34.400 Lote 13: \$34.400 Lote 14: \$34.400 Lote 15: \$34.400 Lote 16: \$34.400 Lote 17: \$34.400 Lote 18: \$34.400 Lote 19: \$6.500 Lote 20: \$6.500 Lote 21: \$6.500 Lote 22: \$6.500 Lote 23: \$6.500 Lote 24: \$7.500 Lote 25: \$1.100 Lote 26: \$38.400 Lote 27: \$24.000 Lote 28: \$12.000 Lote 29: \$12.000 Lote 30: \$24.000 Lote 31: \$2.250 Lote 32: \$24.000 Lote 33: \$7.500 Lote 34: \$2.250 Lote 35: \$12.000 Lote 36: \$2.250 Lote 37: \$12.000 Lote 38: \$12.000 Lote 39: \$12.000 Lote 40: \$27.520 Lote 41: \$5.000 Lote 42: \$3.870 Lote 43: \$3.870
---	--

		Lote 44: \$3.870 Lote 45: \$250.000 Lote 46: \$3.500 Lote 47: \$5.950 Lote 48: \$7.000 Lote 49: \$7.000 Lote 50: \$5.000 Lote 51: \$7.000 Lote 52: \$900 Lote 53: \$18.000 Lote 54: \$18.000 Lote 55: \$18.000 Lote 56: \$7.680
14. Formato y Firma de la Oferta		
☒ Aplicable aplicable	☐ No	La documentación que conforma la oferta deberá cumplir con las siguientes formalidades. 1. Los documentos que componen la oferta deberán encontrarse firmados en todas sus hojas por quién tenga facultades suficientes para obligar a Oferente (representante legal o voluntario), ya sea que se presente de manera individual o conjunta como UT o Consorcio. 2. Por otra parte, el Oferente deberá acompañar la documentación que acredite la representación del firmante de la oferta. 3. Toda la documentación, procedente del extranjero, destinada a acreditar requisitos establecidos en este Pliego debe estar apostillada de acuerdo a la normas de la Convención de la Haya. En caso que provenga de un País que no la hubiere suscripto deberá respetar la reglamentación de la República Argentina en materia consular. 4. Si el idioma en que está expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por traductor oficial y legalizado por el consejo profesional respectivo. 5. Por otra parte, toda documentación presentada en copia deberá encontrarse certificada por un notario y legalizada por la corporación profesional que corresponda.
15. Sellado e Identificación de las Ofertas		
☒ Aplicable aplicable	☐ No	15.5 Como constancia de la presentación de la Oferta, el Proyecto PNUD ARG/17/011 entregará un remito al Oferente.
22. Evaluación de las Ofertas		
☒ Aplicable	☐ No	El apartado 1.7 del cuadro anejo al artículo 22 de las Instrucciones a los Licitantes no será de

aplicable	aplicación en el presente procedimiento de selección. Se agrega el siguiente texto como apartado 1.8. del mencionado cuadro: 1.8. Capacidad financiera, técnica y experiencia necesaria para ejecutar el contrato, la cual será evaluada para determinar si el mismo está calificado para la adjudicación del Contrato. A. Evaluación y comparación de las ofertas El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente con lo previsto en el presente Documento de Licitación para determinar la oferta evaluada como la más baja. La evaluación y comparación de ofertas será efectuada por combinación de lotes, considerando los ofrecimientos de descuentos por adjudicación de dos o más lotes. B. Calificación de los oferentes El Comprador determinará si los oferentes están calificados para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con los puntos 8. Documentos que componen la Oferta y 9. Documentos que establecen la Elegibilidad y el presente punto B (Calificaciones del Oferente). Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente. <u>Requisitos de calificación de capacidad financiera y Experiencia y Capacidad Técnica</u> Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto, o surjan de otra parte del presente Documento de Licitación, no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.
-----------	--

	<u>a) Capacidad financiera</u> El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con el siguiente requisito financiero: i) El volumen de facturación por ventas en al menos uno (1) de los últimos 3 años deberá ser equivalente, como mínimo, a: 2 veces el valor de la oferta. Se acreditará el cumplimiento de dicho requisito presentando original o copia certificada de los estados financieros de los 3 (tres) últimos años, debidamente auditado por contador y su firma legalizada por la corporación profesional que corresponda. <u>b) Experiencia y Capacidad Técnica</u> El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: i) Volumen: El Licitante deberá poseer un volumen de fabricación y/o comercialización de los últimos 2 (dos) años calendario -anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas- de los bienes específicos ofrecidos que deberá ser equivalente, como mínimo, a 2 veces la cantidad ofrecida. Se acreditará el cumplimiento del mencionado requisito mediante la presentación junto con su oferta de una Declaración Jurada expresando y/o desglosando el volumen de fabricación y/o comercialización –en unidades- de los últimos 2 (dos) años de los productos ofertados. ii) Experiencia: El Licitante deberá demostrar haber fabricado y/o comercializado los bienes específicos ofertados por un período no inferior a los 2 años. Se entiende por bienes específicos aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación. Este extremo se acreditará mediante la presentación de contratos u órdenes de compra o pedidos que demuestren el cumplimiento del
--	---

	requisito. Para ser adjudicatario, el oferente deberá superar el requerimiento de los montos exigidos que resulte de sumar los requisitos de calificación correspondientes al lote en cuestión. En caso de presentarse un Consorcio o UT, la oferta se evaluará sumando las calificaciones de cada firma.
23. Criterios de Adjudicación	
☒ Aplicable aplicable ☐ No	La adjudicación recaerá sobre aquella combinación de lotes del mismo o diferentes oferentes, que le resulte ser la de monto evaluado como más bajo para el Comprador.
26. Firma de la Orden de Compra	
☒ Aplicable aplicable ☐ No	Dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la Orden de Compra el Oferente que resulte seleccionado la firmará, fechará, y devolverá al Comprador.
28. Recursos	
☒ Aplicable aplicable ☐ No	El Comprador asegura la protección jurídica de los Oferentes. Las disposiciones que se dictaren con motivo de esta convocatoria a la presentación de ofertas, que revistan el carácter de definitivas o asimilables a ellas y que lesionen un derecho subjetivo o un interés legítimo, al igual que aquéllas que impongan sanciones, podrán ser impugnadas por los interesados mediante la interposición de un recurso de reconsideración dentro de los siete (7) días hábiles de notificado el acto, ante la coordinación del Proyecto. El recurso deberá contener la fundamentación concreta de aquellos aspectos que el recurrente considere lesivos de sus derechos. Éste será resuelto a la brevedad posible mediante disposición emanada del Director Nacional del Proyecto, la que revestirá el carácter de definitiva y será irrecurrible.

Anexo III

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra será aceptada sólo tras la recepción de una copia firmada por el Proveedor o por la entrega oportuna de los bienes adquiridos en conformidad con los términos y condiciones especificados en esta Orden de compra. La aceptación de esta Orden de compra constituye un Contrato entre las Partes, en el cual sus derechos y obligaciones están sujetos a los términos y condiciones especificados en esta Orden de compra y en las Condiciones generales estipuladas aquí. Ninguna otra disposición adicional propuesta por el Proveedor será vinculante para el Asociado en la Implementación, excepto si un funcionario autorizado del Asociado en la Implementación lo establece así por escrito.

2. PAGO

- 2.1.1 El Asociado en la Implementación, en conformidad con los Términos de entrega y a menos que se indique lo contrario en esta Orden de compra, pagará al Proveedor dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura y de la copia de los documentos de envío especificados en esta Orden de compra.
- 2.1.2 El pago se hará conforme a la factura mencionada arriba y no reflejará descuento alguno, conforme a los términos de pago de esta Orden de compra, siempre que el pago se realice dentro del período requerido en los términos y condiciones de pago.
- 2.1.3 A menos que cuente con una autorización del Asociado en la Implementación, el Proveedor deberá emitir solamente una factura correspondiente a esta Orden de compra, en la cual deberá indicar el número de identificación de la misma.
- 2.1.4 El precio expresado en esta Orden de compra podrá ser incrementado solo previo acuerdo por escrito con el Asociado en la Implementación.

3. EXENCIÓN TRIBUTARIA

Esta Orden de compra está financiada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), órgano filial de las Naciones Unidas. La Sección 7 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas indica, entre otras cosas, que las Naciones Unidas y sus organizaciones filiales, están exentas del pago de impuestos directos, a excepción de los cargos por servicios básicos, y del pago de aranceles aduaneros o de índole similar por la importación o exportación de artículos para su uso oficial. En caso de que la autoridad gubernamental se rehúse a reconocer la exención del

pago de impuestos, aranceles u otros cargos de la que goza el PNUD, el Proveedor deberá consultar inmediatamente con el Asociado en la Implementación a fin de acordar un procedimiento aceptable para ambas partes.

Por consiguiente, el Proveedor autoriza al Asociado en la Implementación a deducir de la factura que éste emita todos los montos correspondientes a dichos impuestos, aranceles o cargos, excepto si hubiera consultado previamente con el Asociado en la Implementación, y éste, en cada caso haya autorizado al Proveedor a pagar dichos impuestos, aranceles o cargos bajo protesta. En este caso, el Proveedor deberá presentar al Asociado en la Implementación evidencia por escrito de que el pago de dichos impuestos, aranceles o cargos se ha realizado y autorizado apropiadamente.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los artículos se manejará conforme al INCOTERM DDU 2000, excepto si las Partes hubieren acordado otro procedimiento en esta Orden de compra.

5. LICENCIA DE EXPORTACIÓN

Sin perjuicio del INCOTERM 2000 utilizado en esta Orden de compra, el Proveedor deberá obtener todas las licencias de exportación requeridas por los bienes adquiridos.

6. CONDICIONES DE LOS BIENES / EMBALAJE

El Proveedor declara que los bienes, incluido su embalaje, se ajustan a las especificaciones requeridas en esta Orden de compra y cumplirán el propósito para el cual han sido diseñados y los propósitos indicados al Proveedor por el Asociado en la Implementación, por lo que están libres de defectos en su manufactura y materiales. El Proveedor también declara que los bienes han sido embalados y embarcados de manera adecuada.

7. INSPECCIÓN

7.1. El Asociado en la Implementación contará con un período razonable de tiempo, tras la entrega de los bienes, para inspeccionarlos y rechazarlos si no se ajustan a las condiciones de la Orden de compra. El pago de dichos bienes, estipulado en esta Orden de compra, no constituirá la aceptación de los bienes.

7.2. La inspección previa al envío no libera al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor declara que el uso o suministro del Asociado en la Implementación de los bienes adquiridos por medio de esta Orden de compra no infringe ninguna patente, diseño, nombre o marca registrada. Además, el Proveedor, en el cumplimiento de esta garantía, podrá indemnizar, defender y liberar al Asociado en la Implementación de cualquier medida o reclamación presentada en su contra, en lo relativo a una supuesta violación de patente, diseño, nombre o marca registrada que surja en relación a los bienes adquiridos por medio de esta Orden de compra.

9. DERECHOS DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN

En caso de que el Proveedor no cumpla sus obligaciones establecidas en los términos y condiciones de esta Orden de compra, que incluyen pero no se limitan a obtener las licencias de exportación necesarias o a entregar todo o parte de los bienes dentro de la fecha acordada de entrega, el Asociado en la Implementación, podrá, previa notificación al Proveedor y sin perjuicio de otros derechos y medidas, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- a) Adquirir todo o parte de los bienes a otros proveedores, en cuyo caso el Asociado en la Implementación considerará que el Proveedor es el responsable de los gastos adicionales que esto conlleve.
- b) Rechazar la entrega de todo o parte de los bienes.
- c) Cancelar esta Orden de compra, quedando el Asociado en la Implementación exento de pagar un cargo por cancelación o cualquier otra obligación.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin querer limitar los derechos y obligaciones de las Partes, si el Proveedor no pudiese entregar los bienes dentro de la fecha estipulada en esta Orden de compra, deberá i) consultar inmediatamente con el Asociado en la Implementación para determinar la vía más expedita por la cual entregar los bienes y ii) utilizar un medio expedito para la entrega, por cuenta del Proveedor (excepto si el retraso se debe a Fuerza mayor), si así se lo solicita el Asociado en la Implementación.

11. TRANSFERENCIA E INSOLVENCIA

11.1. El Proveedor no podrá, excepto previa autorización por escrito del Asociado en la Implementación, ceder, transferir, comprometer o disponer de cualquier otra manera de esta Orden de compra, o parte de ella, o de los derechos u obligaciones del Proveedor establecidos en esta Orden de compra.

11.2. En caso de que el Proveedor quedara en situación de insolvencia o si el control del Proveedor cambiara por dicho motivo, el Asociado en la Implementación podrá, sin perjuicio de otros derechos o arreglos, cancelar inmediatamente esta Orden de compra previa notificación por escrito al Proveedor de dicha cancelación.

12. USO DEL NOMBRE O SÍMBOLOS DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Asociado en la Implementación, del PNUD o de Naciones Unidas bajo ninguna circunstancia.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no podrá dar publicidad o hacer público de ninguna manera que ha proporcionado bienes o servicios al Asociado en la Implementación, sin contar con el consentimiento previo en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara que no participa, así como tampoco ninguno de sus afiliados, en ninguna práctica que vulnere los derechos establecidos en la Convención de Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de dicha convención, en el que, entre otras cosas, se reconoce el derecho del niño a estar protegido contra cualquier tipo de trabajo peligroso o que entorpezca su educación, que se sea nocivo para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

El incumplimiento de esta norma será causa para que el Asociado en la Implementación cancele esta Orden de compra inmediatamente, previa notificación al Proveedor, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

15. MINAS

El Proveedor declara y afirma que no participa, así como tampoco ninguna de sus filiales, directa o activamente en actividades relacionadas con el desarrollo o registro de patentes, ni en el desarrollo, ensamblaje, producción, comercialización o manufactura de minas, ni en las actividades relacionadas con los principales componentes utilizados en su manufactura. El término “Mina” se refiere a los dispositivos definidos en el Artículo 2, párrafos 1, 4, y 5 del Protocolo II adjunto a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980.

El incumplimiento de esta norma será causa para que el Asociado en la Implementación cancele esta Orden de compra inmediatamente, previa notificación al Proveedor, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

16. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1 Solución amistosa

Las Partes harán el máximo esfuerzo por solucionar en términos amistosos toda controversia o discrepancia que surja en relación con esta Orden de compra o el incumplimiento, cancelación o pérdida de validez de ésta. Si las Partes quisieran alcanzar una solución amistosa por medio de un arbitraje, éste se llevará a cabo en conformidad con las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional o conforme a cualquier otro procedimiento acordado por las Partes.

16.2 Arbitraje

En caso de que surja cualquier tipo de controversia o discrepancia entre las Partes por motivo de o relacionado con esta Orden de compra o el incumplimiento, cancelación o pérdida de validez de ésta y no sea resuelta de manera amistosa conforme al párrafo anterior de esta Sección dentro de sesenta (60) días tras la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolver el asunto de manera amistosa, dicha controversia o discrepancia podrá ser remitida por cualquiera de las Partes a arbitraje conforme a las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, incluyendo sus disposiciones en conformidad con la ley vigente. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para otorgar compensación por daños punitivos. La decisión del tribunal arbitral, como resultado del arbitraje, será vinculante para las Partes y constituirá la resolución final de la controversia o discrepancia.

17. PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

Ninguna parte de los Términos y condiciones generales de esta Orden de compra podrá constituir una exención de ninguna de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas ni de sus organizaciones subsidiarias.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL:

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar la explotación o el maltrato sexual por parte de él mismo o de sus empleados o de cualquiera persona relacionada con él en el desempeño de los servicios estipulados en el Contrato. Con tal fin, la actividad sexual con cualquier persona menor de dieciocho años de edad, sin importar lo que establezcan las leyes locales en materia de consentimiento, constituirá la explotación sexual y el maltrato de dicha persona. Además, el Contratista deberá abstenerse, y en ello, tomar las medidas adecuadas para que sus empleados y otras personas relacionadas también se abstengan de ofrecer dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo o de otros objetos de valor a cambio de favores o actividades sexuales y de participar en actividades sexuales que resulten en la explotación o degradación de otra persona. El Contratista reconoce y concuerda en que estas disposiciones constituyen una condición básica del Contrato y que el incumplimiento de éstas será causa para que el Asociado en la Implementación rescinda este Contrato inmediatamente, previa notificación al Contratista, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

18.2 El Asociado en la Implementación no aplicará la norma anterior relativa a la edad en los casos en que el Contratista, sus empleados o cualquier otra persona relacionada con la prestación de servicios en virtud de este Contrato esté casado o casada con la persona menor de dieciocho años con quien haya incurrido en actividad sexual, y cuyo matrimonio sea legalmente reconocido por las legislación del país del cual sean ciudadanos el contratista, sus empleados o cualquier otra persona relacionada con la prestación de servicios en virtud de este Contrato.

19. PROHIBICIÓN DE BENEFICIAR A FUNCIONARIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del Asociado en la Implementación, del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o se le ofrecerá beneficio alguno, directo o indirecto, por motivo de la adjudicación de este Contrato al Contratista. El Contratista concuerda en que el incumplimiento de esta disposición contraviene una condición básica del Contrato.

20. MODIFICACIONES

Ningún cambio o modificación a este Contrato será válido y exigible al Asociado en la Implementación, excepto si se realiza en la forma de una enmienda firmada por el Contratista y el Asociado en la Implementación.

Anexo IV Condiciones especiales

Las siguientes Condiciones Especiales complementan, suplementan o enmiendan las Condiciones Generales. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Condiciones Generales.

Garantía		
☐ Aplicable	☒ No aplicable	Si dentro de los doce meses siguientes de haber sido puestos en servicio los bienes, se detectan o surgieran defectos en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, ya sea mediante el reemplazo o la reparación.
Liquidación de Daños y Perjuicios		
☒ Aplicable	☐ No aplicable	Si el Proveedor no suministra los bienes especificados dentro del/de los período/s estipulado/s en la Orden de Compra, el Comprador, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducirá del Precio de la Orden de Compra, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0,5% del precio de los bienes entregados con retraso por cada día de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el Comprador podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.
Garantía de Fiel Cumplimiento		
☒ Aplicable	☐ No aplicable	a) Dentro de los 30 días siguientes de haber recibido la Orden de Compra del Comprador, el Oferente adjudicado, otorgará una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida a favor del Comprador, por un monto equivalente al 10% del Valor de la Orden de Compra. b) La Garantía de Fiel Cumplimiento será válida hasta treinta (30) días después de la fecha de emisión de la emisión del informe de recepción y aceptación de bienes. c) El monto correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento será pagadero al Comprador como compensación por cualquier pérdida que resulte del incumplimiento del Proveedor de sus obligaciones adquiridas bajo contrato. d) La Garantía de Fiel Cumplimiento se otorgará en la moneda de la Orden de Compra y asumirá una de las siguientes formas: garantía bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de

	reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación, o bien, Póliza de Seguro de Caucción que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador -incluso penalidades aplicadas a la Contratista -, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG/17/011”, de acuerdo a las condiciones básicas previstas en el Decreto N° 411/1969. La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante cualesquiera actos, declaraciones, acciones u omisiones de la adjudicataria -incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas- hasta la extinción de sus obligaciones. e) La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación de garantía.
Forma de pago	
☒ Aplicable ☐ No aplicable	1. Anticipo El 20% del precio total de la Orden de Compra será abonado dentro de los 10 días corridos de presentada por parte del Proveedor de la factura permitente y una garantía equivalente al 100% del monto previsto como anticipo y tendrán validez hasta la extinción de la Orden de Compra. En el supuesto que el anticipo alcance o supere el monto de U\$S 30.000 dólares estadounidenses, la garantía a constituir por parte del Proveedor deberá consistir en una garantía bancaria del tipo “a primera demanda”. En el caso de montos menores a U\$S 30.000, dicha garantía de anticipo podrá consistir en una póliza de seguro de caucción que cumpla con las condiciones básicas del Decreto N° 411/69. 2. Contra entrega del bien en el destino convenido El 80% restante del precio total de la Orden de Compra será pagado dentro de los 15 días corridos, computados a partir del día siguiente al de la presentación de la factura e informe de recepción y aceptación de los bienes entregados por parte del Proveedor.
Plazo de Entrega	

☒ Aplicable ☐ No aplicable	El plazo de entrega de los bienes será de 60 días corridos, computados a partir del día siguiente a de la firma de la Orden de Compra por parte del Proveedor.
Lugar de Entrega	
☒ Aplicable ☐ No aplicable	El lugar de entrega de los bienes será dentro del ámbito de la CABA. Dentro de los 30 días de perfeccionada la Orden de Compra se le comunicará al proveedor el lugar exacto donde deberá entregar los bienes.

Anexo V
ESQUEMA DE REQUISITOS

Lote	Nombre del bien	Cantidad
1	Polidíptico Preservativo	2.100.000
2	Polidíptico Primera vez	2.100.000
3	Polidíptico Consumos	2.100.000
4	Polidíptico ITS	2.100.000
5	Polidíptico Métodos	2.100.000
6	Polidíptico Disfrutá tu sexualidad	2.100.000
7	Polidíptico Si tomaste y vas a salir	2.100.000
8	Polidíptico Cinco Razones	2.100.000
9	Postal salud sexual preservativo 1	2.100.000
10	Postal Confidencialidad 2	2.100.000
11	Postal Derechos 3	2.100.000
12	Postal Género 4	2.100.000
13	Postal Llevalo con vos 5	2.100.000
14	Postal usa forro 6	2.100.000
15	Postal Orientación Sexual 7	2.100.000
16	Postal sexualidad 8	2.100.000
17	Postal testeate 9	2.100.000
18	Postal Autonomía	2.100.000
19	Calco 1	500.000
20	Calco 2	500.000
21	Calco 3	500.000
22	Calco 4	500.000
23	Calco 5	500.000
24	Folleto Interrupción legal del embarazo para la población SSyPR	500.000
25	Rotafolio	1.200
26	Folleto "Desplegable MAC" Formato abierto	1.600.000
27	Folleto de bolsillo "AHE" Formato abierto	1.600.000
28	Folleto de bolsillo "Test de embarazo"	800.000
29	Folleto de bolsillo "¿Qué hacer ante la violencia sexual?"	800.000
30	Folleto "Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes"	1.600.000
31	Folleto "Código Civil y Comercial" Formato abierto	150.000
32	Folleto "Diversas formas de vivir la sexualidad"	1.600.000
33	Folleto "Derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad (PCD)"	500.000
34	Folleto "Interrupción Legal del embarazo" para equipos de salud	150.000
35	Folleto "Interrupción legal del embarazo" para la población	800.000
36	Folleto "Atención a personas trans" para equipos de salud	150.000

37	Folleto "Acceso a la salud integral de personas trans" para población	800.000
38	Folleto tríptico "Violencias que afectan la sexualidad"	800.000
39	Folleto "DIU"	800.000
40	Calco "Derechos Sexuales y Reproductivos de Adolescentes"	1.600.000
41	Afiche 0800	56.000
42	Afiche ILE	43.000
43	Afiche MAC	43.000
44	Afiche AHE	43.000
45	Revista para Púberes "Cambios que se ven y se sienten"	500.000
46	Libro "Consejerías en salud sexual y reproductiva"	5.000
47	Libro "Protocolo para la atención integral de personas con derecho a ILE"	8.500
48	Kit "Métodos Anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud" (Libro + Rueda + Lámina)	5.000
49	Kit "Protocolo para la atención integral a víctimas de violencia sexual" (Libro + aficheta)	5.000
50	Libro "Guía de atención integral a personas trans"	5.000
51	Kit folletos de adherencia de MAC para usuarias (8 Modelos de Block)	10.000
52	Kit MAC en Braille (Carpeta y Tarjetas)	1.000
53	Cuaderno ESI Secundaria 1	18.000
54	Cuaderno ESI Secundaria 2	18.000
55	Cuadernos para docentes de Educación Secundaria 2	18.000
56	Cuadernos Ejes	12.000

Plazo de Entrega: dentro de los 60 días corridos de perfeccionado el contrato u Orden de Compra

Anexo VI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote	Características Técnicas	Embalaje	Cantidad
1	Polidíptico Preservativo: Desplegables. Medida abierto: 10,5 x 30 cm. Medida cerrado: 10,5 x 6 cm. Papel: ilustración mate de 90g. Impreso de ambos lados. Colores: 4/4 Terminación: doblado 4 veces	Caja con 2,000 unidades	2.100.000
2	Polidíptico Primera vez: Desplegables. Medida abierto: 10,5 x 30 cm. Medida cerrado: 10,5 x 6 cm. Papel: ilustración mate de 90g. Impreso de ambos lados. Colores: 4/4 Terminación: doblado 4 veces	Caja con 2,000 unidades	2.100.000
3	Polidíptico Consumos: Desplegables. Medida abierto: 10,5 x 30 cm. Medida cerrado: 10,5 x 6 cm. Papel: ilustración mate de 90g. Impreso de ambos lados. Colores: 4/4 Terminación: doblado 4 veces	Caja con 2,000 unidades	2.100.000
4	Polidíptico ITS: Desplegables. Medida abierto: 10,5 x 30 cm. Medida cerrado: 10,5 x 6 cm. Papel: ilustración mate de 90g. Impreso de ambos lados. Colores: 4/4 Terminación: doblado 4 veces	Caja con 2,000 unidades	2.100.000
5	Polidíptico Métodos: Desplegables. Medida abierto: 10,5 x 30 cm. Medida cerrado: 10,5 x 6 cm. Papel: ilustración mate de 90g. Impreso de ambos lados. Colores: 4/4 Terminación: doblado 4 veces	Caja con 2,000 unidades	2.100.000
6	Polidíptico Disfrutá tu sexualidad: Desplegables. Medida abierto: 10,5 x 30 cm. Medida cerrado: 10,5 x 6 cm. Papel: ilustración mate de 90g. Impreso de ambos lados. Colores: 4/4 Terminación: doblado 4 veces	Caja con 2,000 unidades	2.100.000
7	Polidíptico Si tomaste y vas a salir: Desplegables. Medida abierto: 10,5 x 30 cm. Medida cerrado: 10,5 x 6 cm. Papel: ilustración mate de 90g. Impreso de ambos lados. Colores: 4/4 Terminación: doblado 4 veces	Caja con 2,000 unidades	2.100.000
8	Polidíptico Cinco Razones: Medidas: 5x8 cm cerrado y 30x8 cm abierto o desplegado. Papel: ilustración brillante de 200 grs. 4/4 colores. Terminación: Esta plegado en 6	Caja con 2,000 unidades	2.100.000
9	Postal salud sexual preservativo 1: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000

10	Postal Confidencialidad 2: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000
11	Postal Derechos 3: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000
12	Postal Género 4: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000
13	Postal Llevalo con vos 5: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000
14	Postal usa forro 6: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000
15	Postal Orientación Sexual 7: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000
16	Postal sexualidad 8: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000
17	Postal testeate 9: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000
18	Postal Autonomía: Medida: 10 x 15 cm. Papel: Cartulina 300 grs. Colores: 4/4. Laminado mate en el frente. Impresa de ambos lados.	Paquete por 2,000 unidades	2.100.000
19	Calco 1: Redondo diámetro 10 cm Colores: Offset 4/0 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 grs. Impresión front Acabado: troquel y ½ corte para despegar.	Paquete por 2,000 unidades	500.000
20	Calco 2: Redondo diámetro 10 cm Colores: Offset 4/0 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 grs. Impresión front Acabado: troquel y ½ corte para despegar.	Paquete por 2,000 unidades	500.000
21	Calco 3: Redondo diámetro 10 cm Colores: Offset 4/0 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 grs. Impresión front Acabado: troquel y ½ corte para despegar.	Paquete por 2,000 unidades	500.000
22	Calco 4: Redondo diámetro 10 cm Colores: Offset 4/0 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 grs. Impresión front	Paquete por 2,000 unidades	500.000

	Acabado: troquel y ½ corte para despegar.		
23	Calco 5: Redondo diámetro 10 cm Colores: Offset 4/0 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 grs. Impresión front Acabado: troquel y ½ corte para despegar.	Paquete por 2,000 unidades	500.000
24	Folleto Interrupción legal del embarazo para la población SSyPR: Medida: Abierto 21x14,5cm/Cerrado: 10,5x14,5cm. Papel: Ilustración 118 grs. Colores: 4/4. Impresión: Off set. Cantidad y tipo de pliego: 1 al medio (vertical)	Caja con 2,000 unidades	500.000
25	Rotafolio: Cantidad hojas: 25. Tamaño: A4 (apaisado). Papel: ilustración de 180 gramos. Impresión: 4/4 + acabo superficial con laca UV Brillante plena en ambas caras. Tapa y contratapa transparentes de acetato cristal de 200 micrones.	Sin especificaciones	1.200
26	Folleto "Desplegable MAC" Formato abierto: 45 x 14,5 cm (desplegado en sentido horizontal) Formato cerrado: 9 x 14,5 cm (cerrado) Cantidad y tipo de pliegue: 4 pliegues envolvente Impresión: Offset 4/4 Tipo de papel: ilustración mate Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	1.600.000
27	Folleto de bolsillo "AHE" Formato abierto: 15 x 18,5 cm (desplegado) Formato cerrado: 5 x 9,3 cm (cerrado) Cantidad y tipo de pliegue: 4 pliegues (al medio y luego en tres partes envolventes: formato bolsillo) Impresión: Offset 2/2 Tipo de papel: Ilustración mate Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	1.600.000
28	Folleto de bolsillo "Test de embarazo" Formato: 15 x 18.5 cm (desplegado) Formato cerrado: 5 x 9,3 cm (cerrado) Cantidad y tipo de pliegue: 4 pliegues (al	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en	800.000

	medio y luego en tres partes: formato bolsillo) Impresión: Offset 4/4 Tipo de papel: Papel Ilustración mate Gramaje: 118 grs.	atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	
29	Folleto de bolsillo "¿Qué hacer ante la violencia sexual?" Formato abierto: 15 x 18.5 cm Formato cerrado: 5 x 9.3 cm Cantidad y tipo de pliegue: 4 pliegues (al medio y luego en 3 partes envolvente: formato bolsillo). Impresión: Offset 2/2 Tipo de papel: Papel Ilustración mate Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	800.000
30	Folleto "Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes" Formato abierto: 18 x 15 cm (desplegado). Formato cerrado: 9 x 15 cm (cerrado). Cantidad y tipo de pliegue: plegado horizontal. Impresión: Offset 4/4. Tipo Papel: Papel Ilustración mate. Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	1.600.000
31	Folleto "Código Civil y Comercial" Formato abierto: 21 x 29.7 cm (A4) Formato cerrado: 10 x 21 cm Cantidad y tipo de pliegue: 2 pliegues envolvente vertical. Impresión: Offset 4/4 Tipo de papel: Papel Ilustración mate Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	150.000
32	Folleto "Diversas formas de vivir la sexualidad" Formato abierto: 15 x 18.5 cm (desplegado) Formato cerrado: 5 x 9.3 cm (cerrado). Cantidad y tipo de pliegue: 4 pliegues (al medio y luego en 3 partes envolvente: formato bolsillo). Impresión: offset 4/4 Tipo de papel: ilustración mate Gramaje: 118 gramos	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	1.600.000

33	Folleto "Derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad (PCD)" Formato abierto: 20 x 29 cm (desplegado). Formato cerrado: 20 x 14.5 cm (cerrado). Cantidad y tipo de pliegue: un pliegue. Impresión: Offset 4/4. Tipo Papel: Papel Ilustración mate. Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	500.000
34	Folleto "Interrupción Legal del embarazo" para equipos de salud Formato abierto: 21 x 29.7 cm (A4) Formato cerrado: 10 x 21 cm Cantidad y tipo de pliegue: 2 pliegues envolvente vertical. Impresión: Offset 4/4 Tipo de papel: Papel Ilustración mate Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	150.000
35	Folleto "Interrupción legal del embarazo" para la población Formato abierto: 21 x 14,5 cm Formato cerrado: 10,5 x 14,5 cm Cantidad y tipo de pliegue: 1 al medio (vertical) Impresión: OFF SET Colores: 4/4 Tipo de papel: Ilustración Gramaje: 118g	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	800.000
36	Folleto "Atención a personas trans" para equipos de salud Formato abierto: 20 x 15 cm Formato cerrado: 15 x 10 cm Cantidad y tipo de pliegue: 1 al medio. Orientación: horizontal Impresión: Offset 4/4 Tipo de papel: Papel Ilustración Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	150.000
37	Folleto "Acceso a la salud integral de personas trans" para población Formato abierto: 20 x 15 cm Formato cerrado: 15 x 10 cm Cantidad y tipo de pliegue: 1 al medio. Orientación vertical Impresión: Offset 4/4 Tipo de papel: Papel Ilustración Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	800.000

38	Folleto triptico "Violencias que afectan la sexualidad" Formato abierto: 21 x 29,5 cm (A4) Formato cerrado: 21 cm x 9,8 cm Cantidad y tipo de pliegue: 2 pliegues envolvente. Impresión: Offset 4/4 Tipo de papel: Papel Ilustración mate Gramaje: 118 grs.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	800.000
39	Folleto "DIU" Formato abierto: 21 x 14,5 cm Formato cerrado: 10,5 x 14,5 cm Cantidad y tipo de pliegue: 1 pliegue (orientación vertical) Impresión: offset 4/4 Tipo de papel: ilustración mate Gramaje: 118 gramos	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	800.000
40	Calco "Derechos Sexuales y Reproductivos de Adolescentes" Tamaño: Redondo diámetro 10 cm. Colores: Offset 4/0 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 grs. impresión front Acabado: troquel y ½ corte para despegar.	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	1.600.000
41	Afiche 0800 Formato: 44 x 35,5cm Orientación: vertical Impresión: Offset 4/0 Tipo de papel: Papel Ilustración brillante Gramaje: 180 gr	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	56.000
42	Afiche ILE Formato: 63 x 45 cm Orientación: horizontal Impresión: OFF SET Colores: 4/0 Tipo de papel: Ilustración Gramaje: 120/150g	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	43.000

43	Afiche MAC Formato: 44 x 35.5 cm Orientación: vertical Impresión: Offset 4/0 Tipo Papel: Papel Ilustración Brillante Gramaje: 180 grs	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	43.000
44	Afiche AHE Formato: 44 x 35.5 cm Impresión: Offset 4/0 Tipo Papel: Papel Ilustración Brillante Gramaje: 180 grs	Entregados en cajas de 1.000 ejemplares separados en atados de 50 ejemplares con bandas elásticas o bandas de papel colocadas en cruz.	43.000
45	Revista para Púberes "Cambios que se ven y se sienten" Formato: 175 x 245 mm cerrado Interior: 32 Páginas Colores: 4/4 Tipo de papel: Papel Ilustración mate 80/90g. Tapa: color 4/0 Tipo de papel: Papel Ilustración mate 120g.	Entregados en cajas con 25 revistas	500.000
46	Libro "Consejerías en salud sexual y reproductiva" Cantidad de páginas por ejemplar: 60 páginas (más tapas) Formato (medidas): 21 x 29,70 cm Encuadernación: enlomada binder. Interior: Impresión interior: Offset 2/2. Tipo papel: ilustración mate Gramaje: 90 gramos. Tapa/Contratapa: Impresión: Offset 4/0 Tipo papel: Ilustración mate Gramaje: 180 gramos	Entregados en cajas con 25 ejemplares	5.000
47	Libro "Protocolo para la atención integral de personas con derecho a ILE" Cantidad de páginas por ejemplar: 92 páginas más tapas. Formato cerrado: 19,5 x 28 cm Encuadernación: enlomada binder Interior: Impresión interior: 2/2 Tipo papel: ilustración mate	Entregados en cajas con 25 ejemplares	8.500

	Gramaje: 90 gramos. Tapa/Contratapa: Impresión: 4/0 Tipo papel: ilustración mate Gramaje: 180 gramos		
48	Kit “Métodos Anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud” (Libro + Rueda + Lámina) 1-Libro: “Métodos Anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud” Cantidad de páginas por ejemplar: 304 páginas (más tapas) Formato cerrado: 24,5 x 20,5 cm Formato abierto: 49 x 20,5. Encuadernación: Encuadernación binder con lomo Cada unidad envuelta en papel film con libro + lámina + rueda dentro. Interior: Impresión interior: Offset 2/2. Tipo papel: ilustración mate Gramaje: 90 gramos. Tapa/Contratapa: Impresión: Offset 4/0 Tipo papel: Ilustración mate. Polipropileno Gramaje: 200 gramos 2-Lámina “Tabla de criterios de elegibilidad de métodos anticonceptivos” Formato abierto: 41 X 24,5 cm Formato doblado: 24,5 x 20,5 cm Impresión: Offset 4/0 Tipo Papel: Papel Ilustración Brillante Gramaje: 200 grs. Terminación: - Plegada en sentido vertical. (plegada en dos) - Con 2cm de cinta autoadhesiva bifaz en cada vértice de la cara no impresa (para facilitar su colocación en una pared o cartelera) - Cada unidad envuelta en papel film con libro + lámina + rueda dentro. 3-Ruedas “Criterios médicos de elegibilidad para el uso de anticonceptivos” Formato/Tamaño: Pieza 1 Círculo menor: 14 cm de diámetro.	Entregados en cajas con 10 ejemplares	5.000

	Con un calado de 5 cm x 5 mm (desde el borde en dirección al eje central). Pieza 2 Círculo mayor (base de la rueda): 18 cm de diámetro Impresión: Pieza 1 Círculo menor: 4/0 Pieza 2 Círculo mayor (base de la rueda): Offset 4/4 Tipo de Papel: cartón Brillante. Laminado (Laca UV). Gramaje: 300 grs Terminación: - Piezas 1 y 2 cortadas y superpuestas – Círculo menor (pieza 1) sobre el círculo mayor (pieza 2)- unidas por el centro con un ojalillo de metal remachado de 5 mm de diámetro) " - Dentro del Sobre contenedor de la rueda con las siguientes especificaciones: Tamaño: sobre de confección especial, de 20 x 20 cm Impresión: Offset 4/4 Tipo de Papel: cartón Brillante. Laminado (Laca UV). Gramaje: 300 grs Terminación: con muesca/lengüeta para sacar la rueda .Cada unidad conteniendo una rueda." NOTA: Se adjunta Croquis		
49	Kit "Protocolo para la atención integral a víctimas de violencia sexual" (Libro + aficheta) 1) Libro “Protocolo para la Atención Integral de Víctimas de Violencia Sexual”: Formato cerrado: 19,5 cm x 28 cm. Cantidad de páginas: 60 páginas (más tapas). Encuadernación: acaballado con dos broches. Interior: Impresión: 2/2. Tipo papel: ilustración mate. Gramaje: 90 gramos. Tapa/Contratapa: Impresión: 4/0. Tipo papel: ilustración mate. Gramaje: 170 gramos. 2) Aficheta “Protocolo para la Atención Integral de Víctimas de Violencia Sexual”: Tamaño 19,5 cm x 28 cm. Impresión: offset 2/2.	Entregados en cajas con 25 ejemplares	5.000

	Tipo de papel: ilustración mate. Gramaje: 200 gramos.		
50	Libro "Guía de atención integral a personas trans" Formato cerrado: 24 cm x 20 cm. Cantidad de páginas por ejemplar: 108 páginas (más tapas). - Encuadernación: enlomada binder. - Interior: Impresión interior: 2/2. Tipo papel: ilustración mate. Gramaje: 80 gramos. - Tapa/Contratapa: Impresión: 4/0. Tipo papel: ilustración mate. Gramaje: 150 gramos.	Entregados en cajas con 20 ejemplares	5.000
51	Kit folletos de adherencia de MAC para usuarias (8 Modelos de Block) Especificaciones Técnicas de cada Block Cantidad de hojas: 50 Formato: 16 x 24 cm Impresión: 2/2 Papel: obra Gramaje: 90 Terminación: engomado en el borde superior, con cartón de base. 8 modelos distintos de blocks Total: 80.000 blocks de 50 hojas	Paquete termosellado conteniendo un Block de cada modelo (8 blocks)	10.000
52	Kit MAC en Braille (Carpeta y Tarjetas) Este material implica dos etapas de trabajo para la adjudicataria: la primera incluye la impresión en tinta de las tarjetas y de la carpeta en pliegos de tamaño de 45 x 31cm y su entrega a la Editora Nacional Braille y Libro Parlante(ENB) para su impresión en braille. La segunda etapa requiere del retiro del material ya impreso en braille de la ENB y el armado de la presentación final de los kits para su entrega. Especificaciones de la primera etapa (para presentar a la ENB): Pliegos de las Tarjetas: - 10 modelos (Tarjeta 1 a tarjeta 10: un modelo de pliego por cada modelo de tarjeta) - Tamaño del pliego: 45 x 31 cm (conteniendo 4 tarjetas iguales por pliego). - Cantidad de pliegos por modelo de tarjeta: 250 (Corresponden a 1.000 unidades de cada modelo de tarjeta).	Entregados en cajas con 20 Kits.	1.000

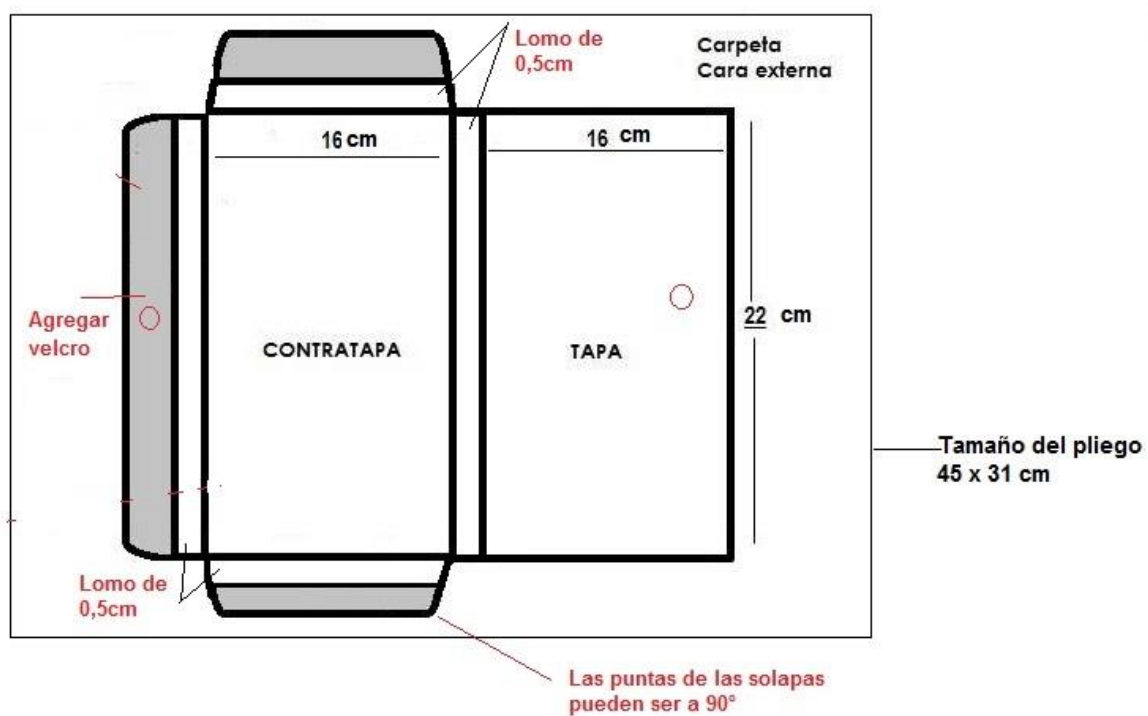
	- Total de pliegos: 2.500 (Corresponden a 10.000 unidades de tarjetas de los 10 modelos). - Colores: impresión Offset 4/4 - Papel: Ilustración mate 150 gr. - Terminación: Presentadas en cajas identificadas por modelo de tarjeta, sin doblar. Las cajas deben ser más altas que el contenido ya que una vez impresas en braille se aumenta el volumen y debe evitarse el aplastamiento de los puntos. Pliego de la Carpeta: - Tamaño del pliego: 45 x 31 cm (conteniendo 1 carpeta por pliego). - Cantidad de pliegos: 1000 (Corresponden a 1.000 carpetas). - Colores: impresión Offset 4/0 - Papel: Ilustración mate 200 gr. Terminación: presentados sin cortes ni troqueles en cajas de no más de 150 pliegos. Las cajas deben ser más altas que el contenido ya que una vez impresas en braille se aumenta el volumen y debe evitarse el aplastamiento de los puntos. Entrega: en la Editora Nacional Braille y Libo Parlante cito en Hipólito Yrigoyen 2850, (C1207ABN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Especificaciones de la segunda etapa (retiro de la ENB y presentación final): Retiro del material de la Editora Nacional Braille y Libo Parlante cito en Hipólito Yrigoyen 2850, (C1207ABN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Especificaciones de las TARJETAS: (Impresas en la primera etapa a en 4/4 y en braille, en papel Ilustración mate 150 gr en pliegos de 45x31cm). Cantidad de tarjetas: 10 modelos distintos (impresas en frente y dorso) Tamaño: A5. 21 x 14, 8 cm Terminación: tarjetas cortadas a tamaño, dispuestas en orden y presentadas en la carpeta. Observación: el corte y manipulación de los pliegos de las tarjetas para su terminación final deben tener el cuidado de no aplastar los puntos de braille. Especificaciones de la CARPETA CONTENEDORA:		
--	---	--	--

	(Impresas en la primera etapa a en 4/0 y en braille, en papel Ilustración mate 200 gr en pliegos de 45x31cm). Formato cerrado: 22 x 16 cm. Formato abierto: 33cm (incluye lomos) + 1 solapa x 23cm (incluye lomos) + 2 solapas (Se adjunta croquis) Terminación: Cortada a tamaño. Dobletes en lomo y solapa. Colocación del velcro para cierre. Las tarjetas dispuestas en orden y presentadas en el interior de la carpeta de tres solapas. Observación: el corte, troquel , doblado y manipulación general de los pliegos, tarjeta s y carpetas para su terminación final deben tener el cuidado de no aplastar los puntos de braille. NOTA: Se adjunta plano		
53	Cuaderno ESI Secundaria 1: Formato: 19.9 x 27.50 cm Tapas: Papel ilustración 150 grs. En 4/1colores Interior: Papel obra de 70 grs. En 2/2 colores Encuadernación: Acaballada con 2 broches Páginas interiores: 160	Caja con 150 unidades	18.000
54	Cuaderno ESI Secundaria 2: Formato: 19.9 x 27.50 cm Tapas: Papel ilustración 150 grs. En 4/1colores Interior: Papel obra de 70 grs. En 2/2 colores Encuadernación: Acaballada con 2 broches Páginas interiores: 160	Caja con 150 unidades	18.000
55	Cuadernos para docentes de Educación Secundaria 2 "Formato: 19,50 x 27,50 cm Tapas: Papel ilustración 150 grs. en 4/1 colores Interior: Papel obra de 70 grs. en 2/2 colores Encuadernación: Binder Páginas interiores: 160"	Caja con 150 unidades	18.000
56	Cuadernos Ejes "Formato: 19,5 x 27,5 cm. Tapas: papel ilustración de 150grs. en 4/1 colores. Interior: papel obra de 70grs. en 2/2 colores. Encuadernación: acaballada con 2 broches. Páginas interior: 96"	Caja con 150 unidades	12.000

Prueba Color / galera: El Proyecto entregará los diseños al contratista dentro de los 15 días corridos de perfeccionada la orden de compra. Una vez recibido el diseño y en un plazo no superior a los 15 días corridos, el contratista debe presentar una Prueba color

para su aprobación previo al proceso de producción de los bienes a entregar. El Proyecto aprobará la prueba dentro de los 5 días de entregada.

PLANO Item 52

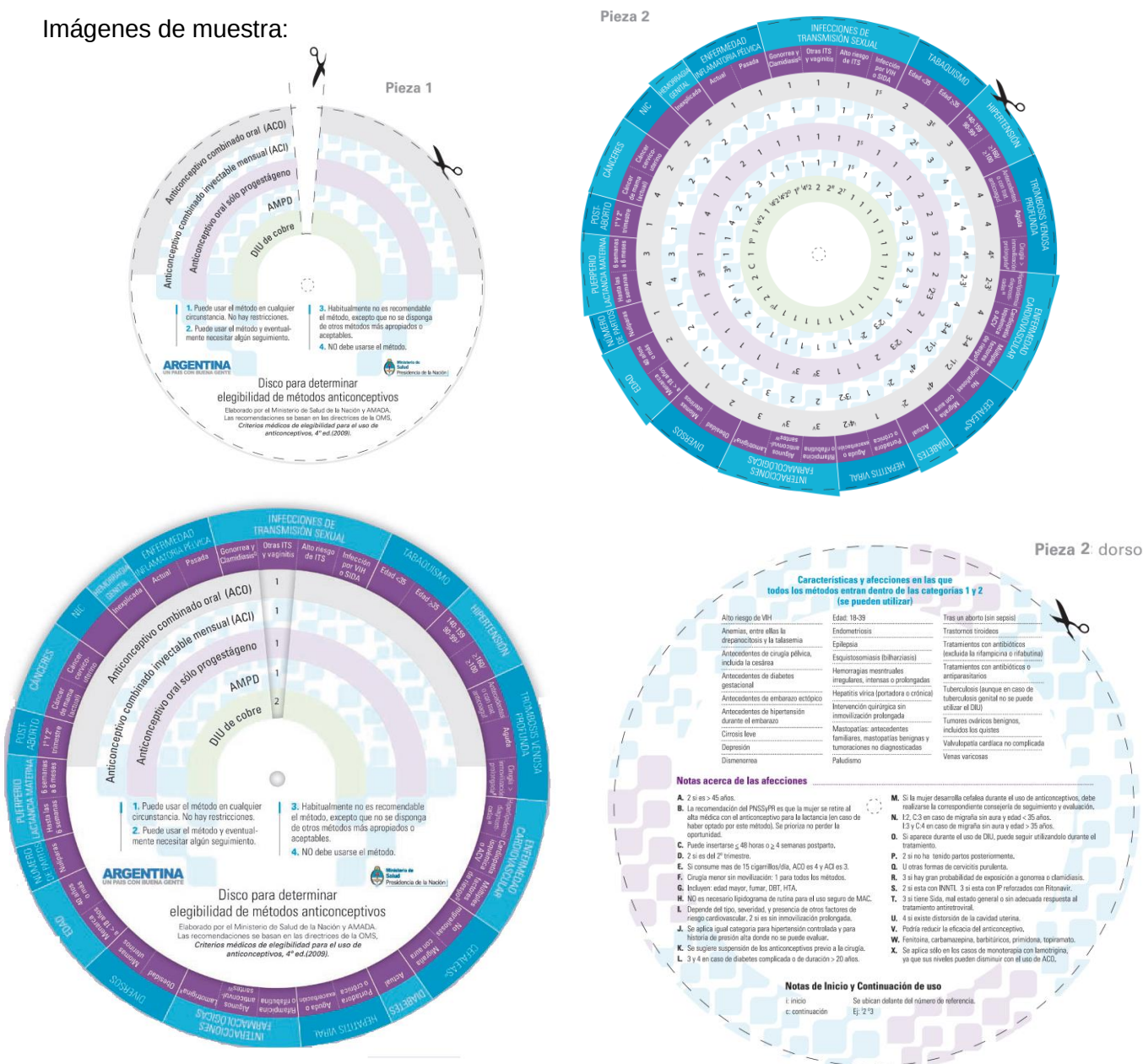


CROQUIS ITEM 48 – KIT METODOS

Kit. Métodos Anticonceptivos para profesionales de la salud (libro + lámina + rueda)

Ruedas “Criterios médicos de elegibilidad para el uso de anticonceptivos”

Imágenes de muestra:



Detalle de Logística:

(Se define en cada Lote el embalaje en cajas)

Prueba de embalaje: Una vez aprobada la prueba de color y antes de proceder a la entrega del material, el contratista deberá presentar para su aprobación una muestra del tipo de caja, calidad del cartón y prueba de embalaje con el material solicitado para comprobar su peso.

Tipo de caja: Las cajas deberán ser de cartón, resistentes, nuevas, aptas para transporte.

Tamaño de caja: Cada caja deberá estar completamente llena del material, de forma de presentar una unidad compacta para evitar su deterioro al apilarlos y permitir su cierre perfecto con cinta de embalaje. En caso de no disponer de una medida de cajas de cartón que se ajuste a esta especificación, deberán presentarse rellenas en su interior con telgopor u otro tipo de material para que el producto gráfico no pueda moverse y dañarse en su interior.

Tipo de paquete: en el caso de los afiches si no cuentan con cajas de tamaño adecuado pueden colocarse en paquetes de papel/cartón resistente o termosellados. Es importante que el paquete no se rompa ni deteriore en su manipulación y traslado.

Rótulo de caja/paquete: Cada caja llevará un rótulo o etiqueta indicando el tipo de material que incluye, la cantidad por atado, total que contiene y el nombre del material de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. Además, cada caja llevará pegado un ejemplar del material gráfico correspondiente, a fin de identificar su contenido.

Tipo de Pallets: Las cajas/paquete serán entregadas en pallets nuevos de doble entrada, normalizados tipo ARLOG MERCOSUR, de 1,20 m. de largo por 1,00 m. de ancho, apilados hasta una altura máxima de 1,20 m, con traba, asegurados con esquineros y envueltos en film de polietileno. Los pallets no serán objeto de devolución.

Rótulo de pallet: Cada pallet deberá contener en cada una de sus caras un rótulo impreso en tipografía legible indicando: cliente, material, nombre del producto, cantidad total de cajas que contiene, cantidad de filas y cantidad de cajas por fila. También puede pegarse un ejemplar del material.

IMPORTANTE: El rótulo de pallet no reemplaza ni sustituye el rótulo que debe llevar cada una de las cajas.

Modelo de rótulo de caja:			
Nombre empresa			
Cliente:			
Material:			
Nombre:			
Nº de lote	Fecha	Peso	Expediente
Fajos por Caja		Cantidad por Caja	
Dirección y teléfono de la empresa			

Anexo VII

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA

A: Sector de Adquisiciones

Estimado Señor/Señora:

Habiendo analizado los Documentos de Licitación, cuya recepción se confirma por el presente, el/los abajo firmante/s ofrecemos el suministro y entrega de [*descripción de los bienes*] de conformidad con los mencionados Documentos de Licitación por el monto de [*cantidad total de la Oferta en palabras y números*] que figura en el Esquema de Precios que se adjunta al presente y que es parte de esta Oferta.

En caso de ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a entregar los bienes de acuerdo con el cronograma de entrega especificado en el Esquema de Requisitos.

Acordamos regirnos por esta Oferta durante un período de 60 días desde la fecha fijada para la apertura de Ofertas en la Invitación a Licitar, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fechado a los..... días del mes de.....del año

Firma

[En calidad de]

Debidamente autorizado/a a firmar la Oferta en nombre y representación
de_____

Anexo VIII

ESQUEMA DE PRECIOS

1. El Esquema de Precios debe proporcionar un desglose de costos para cada Lote.
2. Las descripciones técnicas propuestas para cada Lote deben proporcionar suficientes detalles a fin de permitirle al Comprador determinar la conformidad de la Oferta con respecto a lo establecido en la Esquema de Requisitos y las Especificaciones Técnicas de la presente Invitación a Licitación.
3. El peso/volumen estimado de los envíos debe formar parte de la documentación presentada.
4. Todo precio cotizado debe excluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5. El formato que consta en las siguientes páginas debe ser utilizado en la preparación del Esquema de Precios.
6. El descuento ofrecido por la adjudicación de más de un lote y la metodología para su aplicación es el siguiente:
_____.

Nombre del Oferente: _____					
(Indicar moneda de cotización)					
Lote	Descripción	Unidad	Precio Unitario * (indicar INCOTERMS) (incluye transporte hasta lugar de destino y descarga)	Cantidad Requerida	Precio Total por Lote
TOTAL					

- * El precio unitario se debe basar en los Incoterms utilizados.
- Nota: En caso de discrepancias entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

Firma del Oferente: